



**3er Trimestre  
Año 2024  
Programa 03  
PREAVS**

<b>Requerimiento</b>	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá informar en forma trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, los criterios de selección de las comunas y polígonos, el listado por polígono y comuna de los proyectos a desarrollar, su descripción, monto, estado de avance (licitado, ejecución, recepcionado, etc.), estado de pago y rendiciones respectivas de los municipios. Además, se deberán enviar en dicha comunicación trimestral todas las resoluciones que disponen dichas transferencias a las municipalidades respectivas. Se debe detallar además la contratación de asistencias e inspecciones técnicas (cantidad de personas, plazos, remuneraciones y listado de proyectos apoyados). Esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
<b>Periodicidad:</b>	La Subsecretaría deberá informar en forma trimestral

Comuna y/o Polígono	Criterios de Selección	Proyectos	Monto total \$	Estado de Avance	Estado de Pago	Rendición
CONCEPCIÓN	Resolución de Transferencia	MEJORAMIENTO PLAZA PERU	1.241.981.000	Ejecución	620.990.500	0
CORONEL	Resolución de Transferencia	MEJORAMIENTO PLAZA CIVIC	1.199.992.289	Ejecución	620.993.500	0
<b>TOTAL</b>					1.241.984.000	